



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0343_1: Realizar procesos de preparación personal, del centro de belleza y control de almacén”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0343_1: Realizar procesos de preparación personal, del centro de belleza y control de almacén.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar procesos de preparación personal, del centro de belleza y control de almacén, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Mantener las instalaciones, materiales y equipos de un centro de belleza (cabina, mobiliario, equipos de cera, pediluvios, boles, lencería, otros) en condiciones de seguridad e higiene para aplicar cuidados estéticos de uñas, depilación y maquillaje, siguiendo los protocolos establecidos.

- 1.1 Las instalaciones, el mobiliario y las superficies se preparan observando la normativa y las medidas de seguridad e higiene aplicable, bajo la supervisión del técnico responsable.
- 1.2 Los equipos se revisan para comprobar que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable, verificando su funcionamiento.
- 1.3 El mobiliario, lencería y accesorios (sillones, camillas, tocadores, toallas, sabanillas, otros), se preparan para la realización de las técnicas estéticas, en condiciones de seguridad e higiene, dando preferencia al material desechable.
- 1.4 Los materiales de un solo uso (sabanillas, gorros, patucos, cera, palito de naranjo, otros) se desechan en los contenedores indicados, para su eliminación en condiciones de seguridad e higiene, reponiendo los elementos utilizados.
- 1.5 La zona de trabajo se comprueba al inicio y final de la sesión, siguiendo el protocolo establecido en la empresa y bajo la supervisión del técnico superior, para constatar que reúne las condiciones de orden, higiene y seguridad establecidas.
- 1.6 La iluminación, temperatura y ambientación musical, se comprueba para el desarrollo de la técnica a realizar, siguiendo el procedimiento establecido por la empresa.
- 1.7 El control de los gastos ocasionados en un centro de belleza durante la aplicación de los procesos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones, se realiza, optimizando el uso de las instalaciones (gastos de luz y agua entre otros) y de los productos, ajustando las dosis y unidades de cosméticos y lencería, entre otros.

2. Preparar los útiles, accesorios y productos (pinceles, espátulas, alicates, limas, ceras, cosméticos, otros) para realizar operaciones auxiliares de cuidados estéticos de uñas, depilación y/o maquillaje, en función de las técnicas seleccionadas, bajo la supervisión del técnico responsable, siguiendo el protocolo establecido por la empresa y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

- 2.1 Los útiles se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados (madera, pelo natural o sintético, plástico, otros) y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas (autoclave, germicida, glutaraldehído, calor seco, otros) para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

- 2.2 Los útiles se revisan para comprobar su estado (filo, articulación, mantenimiento, otros), bajo la supervisión del técnico responsable, verificando que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable.
- 2.3 Los cosméticos para el cuidado de las uñas, depilación y maquillaje (esmaltes, fondos de maquillaje, sombras, labiales, ceras, otros) se preparan para su aplicación, bajo la supervisión del técnico responsable, comprobando su estado y siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas.

3. Realizar operaciones auxiliares en centros de belleza, aplicando la normativa sobre protección de riesgos laborales aplicable, y acomodando al cliente para la realización de técnicas de cuidados de uñas, depilación y maquillaje.

- 3.1 La preparación para iniciar el servicio estético se realiza, atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.
- 3.2 La estancia del cliente en el centro se facilita en todo momento, acompañándolo a la cabina de tratamiento para su acomodación y aplicación de técnicas de cuidados de uñas, depilación y maquillaje.
- 3.3 La acomodación del cliente se facilita, en función de las técnicas que se vayan a utilizar, favoreciendo una posición ergonómica, respetando las normas de seguridad e higiene para su protección y permitiendo el trabajo del profesional.
- 3.4 Las medidas específicas de protección que se requieran en cada uno de los servicios, se aplican al cliente, observando el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias en lencería y desechables (batas, toallas, cinta o gorro de material plástico, protectores de papel).

4. Recepcionar los productos y material de estética, comprobando el albarán de entrega, e identificando sus características y aplicaciones para su almacenamiento, en condiciones de temperatura, iluminación, seguridad e higiene.

- 4.1 El pedido de productos y/o materiales recibidos se clasifica, contrastando con el albarán, para detectar las alteraciones y defectos de conservación o embalaje que presenten.
- 4.2 Los tipos de materiales y productos se identifican, para su ubicación en el almacén, siguiendo el criterio establecido por la empresa.
- 4.3 El almacén se organiza siguiendo los criterios establecidos por la empresa y la caducidad de los cosméticos, manteniendo su orden y limpieza, para facilitar el acceso a los productos y materiales.
- 4.4 Las condiciones ambientales (temperatura, luz, humedad, otras) se comprueban para la conservación de los productos cosméticos, atendiendo a su forma cosmética (loción, gel emulsión, polvo, otros), al tipo de envase utilizado y a la composición del producto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0343_1: Realizar procesos de preparación personal, del centro de belleza y control de almacén**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación personal, de instalaciones, útiles y equipos del centro de belleza

- Imagen de profesional en centros de belleza. Higiene corporal y oral.
- Aspecto del cabello y las uñas que debe presentar un profesional. Vestuario.
- Recomendaciones ergonómicas. Medidas de protección del profesional.
- Aptitudes y cualidades del futuro profesional. Deontología profesional: derechos y deberes.
- Microorganismos: concepto y tipos.
- Infección e infestación.
- Microorganismos patógenos y parásitos que se pueden transmitir en la prestación de servicios. Medios de transmisión y medidas preventivas.
- Conceptos de higiene, desinfección, desinsectación, asepsia y esterilización.
- Métodos de higiene, desinfección y esterilización: físicos y químicos.
- Equipos utilizados para desinfectar y esterilizar los materiales.
- Proceso de limpieza y desinfección de útiles, equipos, mobiliario e instalaciones.
- Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en el salón.
- Precauciones en la aplicación de los procesos de higiene, desinfección y esterilización.
- Ejecución práctica de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Recogida selectiva de materiales de desechos.
- Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

2. Recepción de materiales y productos en centros de belleza

- Tipos de materiales y productos.
- Organización de útiles y equipos.
- Condiciones de almacenamiento de los productos cosméticos.
- Manipulación de productos. Normas de seguridad.
- Técnicas de almacenamiento y control de existencia de los productos.
- Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Atención a la imagen personal, preocupándose principalmente por el aspecto y la higiene.
- Realizar el trabajo con rigor, orden y limpieza.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
- Respetar la confidencialidad de la información.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0343_1: Realizar procesos de preparación personal, del centro de belleza y control de almacén", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar la preparación del centro de belleza y control de almacén, cumpliendo la normativa relativa a

protección medioambiental, normas de seguridad e higiene aplicables, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Mantener las instalaciones, los útiles y productos de un centro de belleza
2. Realizar operaciones auxiliares en centros de belleza
3. Recepcionar los productos y material de estética

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información requerida para el desarrollo de la situación profesional de evaluación: Información técnica sobre los cosméticos, productos desinfectantes utilizados, fichas técnicas de clientes y equipos. Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
---------------------	-------------------------------------

<i>Exactitud en el mantenimiento de las instalaciones, útiles y productos</i>	- Preparación de las instalaciones, el mobiliario y las superficies. - Revisión de los equipos. - Preparación del mobiliario, lencería y accesorios. - Desecho de materiales de un solo uso en los contenedores indicados. - Comprobación de la zona de trabajo al inicio y final de la sesión. - Comprobación de la iluminación, temperatura y ambientación musical. - Ejecución del control de los gastos. - Desinfección y/o esterilización de los útiles. - Revisión de los útiles.
<i>Rigor en la realización de operaciones auxiliares en centros de belleza</i>	- Preparación para iniciar el servicio estético. - Acomodación del cliente. - Aplicación de las medidas específicas de protección en cada uno de los servicios. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Precisión en la recepción de los productos y material de estética</i>	- Clasificación del pedido de productos y/o materiales. - Identificación de los tipos de materiales y productos, para su ubicación en el almacén. - Organización del almacén. - Comprobación de las condiciones ambientales para la conservación de los productos cosméticos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	Para el mantenimiento y preparación de las instalaciones, útiles y productos, prepara las instalaciones, el mobiliario y las superficies cumpliendo la normativa y las medidas de seguridad e higiene aplicable. Revisa los equipos comprobando que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable, verificando su funcionamiento. Prepara el mobiliario, lencería y accesorios en condiciones de seguridad e higiene, dando preferencia al material desechable. Desecha los materiales de un solo uso en los contenedores indicados, para su eliminación en condiciones de seguridad e higiene, reponiendo los elementos utilizados. Comprueba la zona de trabajo al inicio y final de la sesión, siguiendo el protocolo establecido en la empresa para constatar que reúne las condiciones de orden, higiene y seguridad establecidas. Comprueba la iluminación, temperatura y ambientación musical, siguiendo el procedimiento establecido por la empresa. Realiza el control de los gastos optimizando el uso de las instalaciones y de los productos, ajustando las dosis y unidades de cosméticos y lencería, entre otros. Desinfecta y/o esteriliza los útiles en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables. Revisa los útiles verificando que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable.
3	Para el mantenimiento y preparación de las instalaciones, útiles y productos, prepara las instalaciones, el mobiliario y las superficies, cumpliendo la normativa y las medidas de seguridad e higiene aplicable. Revisa los equipos comprobando que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable, verificando su funcionamiento. Prepara el mobiliario, lencería y accesorios en condiciones de seguridad e higiene, dando preferencia al material desechable. Desecha los materiales de un solo uso en los contenedores indicados, para su eliminación en condiciones de seguridad e higiene, reponiendo los elementos utilizados. Comprueba la zona de trabajo al inicio y final de la sesión, siguiendo el protocolo establecido en la empresa para constatar que reúne las condiciones de orden, higiene y seguridad establecidas. Comprueba la iluminación, temperatura y ambientación musical, siguiendo el procedimiento establecido por la empresa. Realiza el control de los gastos, optimizando el uso de las instalaciones y de los productos, ajustando las dosis y unidades de cosméticos y lencería, entre otros. Desinfecta y/o esteriliza los útiles en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables. Revisa los útiles verificando que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.
2	Para el mantenimiento y preparación de las instalaciones, útiles y productos, prepara las instalaciones, el mobiliario y las superficies, cumpliendo la normativa y las medidas de seguridad e higiene aplicable. Revisa los equipos comprobando que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable, verificando su funcionamiento. Prepara el mobiliario, lencería y accesorios en condiciones de seguridad e higiene, dando preferencia al material desechable. Desecha los materiales de un solo uso en los contenedores indicados, para su eliminación en condiciones de seguridad e higiene, reponiendo los elementos utilizados. Comprueba la zona de trabajo al inicio y final de la sesión, siguiendo el protocolo establecido en la empresa para constatar que reúne las condiciones de orden, higiene y seguridad establecidas. Comprueba la iluminación, temperatura y ambientación musical, siguiendo el procedimiento establecido por la empresa. Realiza el control de los gastos optimizando el uso de las instalaciones y de los productos, ajustando las dosis y unidades de cosméticos y lencería, entre otros. Desinfecta y/o esteriliza los útiles en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables. Revisa los útiles verificando que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.

1	<i>No mantiene las instalaciones ni prepara los útiles y productos.</i>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para llevar a cabo las operaciones auxiliares en centros de belleza, realiza la preparación del servicio estético, cumpliendo las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y las condiciones de higiene postural. Acomoda al cliente, favoreciendo una posición ergonómica, cumpliendo las normas de seguridad e higiene para su protección y permitiendo el trabajo del profesional. Aplica las medidas específicas de protección en cada uno de los servicios, cumpliendo las normas higiénico-sanitarias en lencería y desechables.</i>
3	<i>Para llevar a cabo las operaciones auxiliares en centros de belleza, realiza la preparación del servicio estético, cumpliendo las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y las condiciones de higiene postural. Acomoda al cliente, favoreciendo una posición ergonómica, cumpliendo las normas de seguridad e higiene para su protección y permitiendo el trabajo del profesional. Aplica las medidas específicas de protección en cada uno de los servicios, cumpliendo las normas higiénico-sanitarias en lencería y desechables, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para llevar a cabo las operaciones auxiliares en centros de belleza, realiza la preparación del servicio estético, cumpliendo las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y las condiciones de higiene postural. Acomoda al cliente, favoreciendo una posición ergonómica, cumpliendo las normas de seguridad e higiene para su protección y permitiendo el trabajo del profesional. Aplica las medidas específicas de protección en cada uno de los servicios, cumpliendo las normas higiénico-sanitarias en lencería y desechables, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No realiza las operaciones auxiliares en centros de belleza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para recepcionar los productos y materiales de belleza, clasifica el pedido de productos y/o materiales, contrastando con el albarán, para detectar las posibles alteraciones y defectos de conservación o embalaje que presenten. Identifica los tipos de materiales y productos, para su ubicación en el almacén, siguiendo el criterio establecido por la empresa. Organiza el almacén siguiendo los criterios establecidos por la empresa y la caducidad de los cosméticos, manteniendo su</i>
---	---

	<i>orden y limpieza, para facilitar el acceso a los productos y materiales. Comprueba las condiciones ambientales para la conservación de los productos cosméticos, atendiendo a su forma cosmética (loción, gel emulsión, polvo, otros), al tipo de envase utilizado y a la composición del producto.</i>
3	<i>Para recepcionar los productos y materiales de belleza, clasifica el pedido de productos y/o materiales contrastando con el albarán, para detectar las posibles alteraciones y defectos de conservación o embalaje que presenten. Identifica los tipos de materiales y productos, para su ubicación en el almacén, siguiendo el criterio establecido por la empresa. Organiza el almacén siguiendo los criterios establecidos por la empresa y la caducidad de los cosméticos, manteniendo su orden y limpieza, para facilitar el acceso a los productos y materiales. Comprueba las condiciones ambientales para la conservación de los productos cosméticos, atendiendo a su forma cosmética (loción, gel emulsión, polvo, otros), al tipo de envase utilizado y a la composición del producto, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para recepcionar los productos y materiales de belleza, clasifica el pedido de productos y/o materiales contrastando con el albarán, para detectar las posibles alteraciones y defectos de conservación o embalaje que presenten. Identifica los tipos de materiales y productos, para su ubicación en el almacén, siguiendo el criterio establecido por la empresa. Organiza el almacén siguiendo los criterios establecidos por la empresa y la caducidad de los cosméticos, manteniendo su orden y limpieza, para facilitar el acceso a los productos y materiales. Comprueba las condiciones ambientales para la conservación de los productos cosméticos, atendiendo a su forma cosmética (loción, gel emulsión, polvo, otros), al tipo de envase utilizado y a la composición del producto, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No recepciona los productos y materiales de belleza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

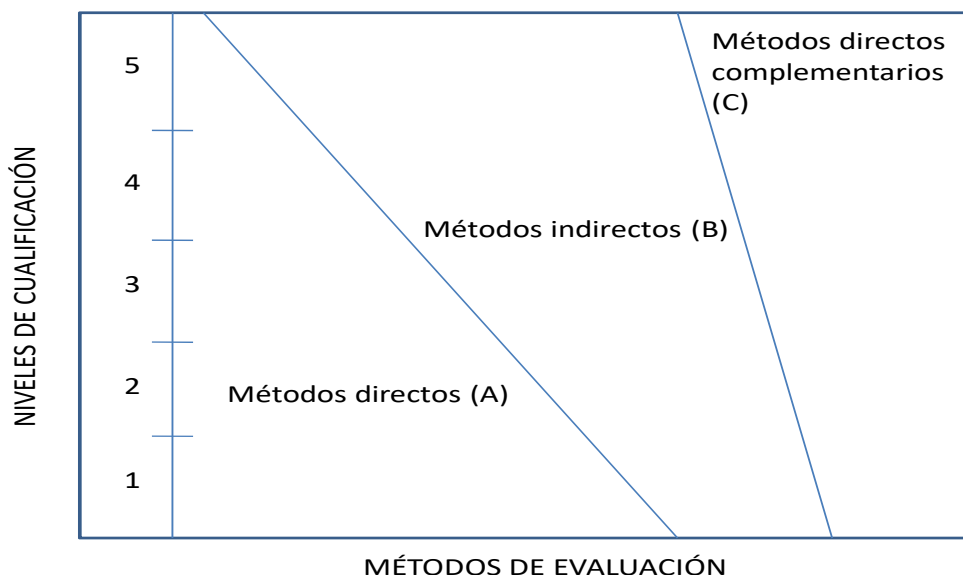
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se dispondrá de varios clientes para su acomodo y preparación.

Incluir algunos fallos en el pedido, de forma que existan discordancias con los albaranes, de forma que la persona candidata, tendría que detectarlos.